

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 3.044/2022

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta Vecinal adoptado, en sesión extraordinaria, de fecha 16 de marzo de 2022, sobre aprobación inicial del expediente Gex 2022/282, de créditos extraordinarios y suplementos de créditos (BOP número 131, de 8 de julio de 2022), que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público de forma resumida por capítulos:

EMPLEOS	23.670,09
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	

Capítulo 6: Inversiones Reales	23.670,09
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	10.253,38
Capítulo 1: Gastos de personal	9.720,96
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	66,49
Capítulo 3: Gastos financieros	465,93
TOTAL EMPLEOS	33.923,47
RECURSOS	
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	33.923,47
Capítulo 8: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	33.923,47
TOTAL RECURSOS	33.923,47

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Ochavillo del Río, 2 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la ELA, Aroa Moro Bolancé.